RESOLUCIÓN No. 02- 1565
(Bucaramanga, 02 de octubre de 2025)

Por la cual se modifica la Resolución No. 02-1514 del 25 de septiembre de 2025

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02-1514 del 25 de septiembre de 2025 se designó al doctor **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.055 de Bucaramanga, para asumir las funciones de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, por el periodo del 06 al 10 de octubre de 2025, mientras la comisión de servicios de su titular, el doctor **SERGIO ENRIQUE SUAREZ CEPEDA**.

Que, para la fecha 29 de septiembre de 2025, a través del formato F-GA-16, le fue autorizado permiso remunerado al doctor **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, por el periodo comprendido entre el 06 y el 08 de octubre de 2025, lo cual le impide ejercer la designación conferida mediante la mencionada resolución.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar dicha designación, con el fin de asignar las funciones correspondientes al ingeniero **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.031.028 de Pamplona, quien cumple con los requisitos exigidos para ejercer tales funciones.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 02-1514 del 25 de septiembre de 2025, el cual quedará así:

*"**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** al ingeniero **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.031.028 de Pamplona, para que asuma las funciones y asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, por el periodo comprendido del 06 al 10 de octubre de 2025, durante la ausencia temporal del titular."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la designación efectuada al doctor **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES** en la Resolución No. 02-1514 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al ingeniero **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO**, al doctor **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES** y a las demás dependencias que correspondan para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector

Aprobó: Dr. Juan Carlos Diaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Revisó: Paula Andrea Almeida Medina/ Profesional CPS/D.A.T.H.
Proyectó: Gloria Cecilia Torres Gómez / Profesional CPSP/DATH.

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia